



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PILOÑA

*ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.*

Con motivo del disfrute de vacaciones por esta Alcaldía durante el período comprendido entre los días 12 a 23 de julio de 2021, ambos inclusive.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el ROF,

#### HE RESUELTO

Delegar la totalidad de mis funciones y nombrar sustituto del Alcalde en las mencionadas fechas a la Teniente de Alcalde, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Dar traslado a la interesada y publíquese en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en los términos exigidos en la mencionada normativa.

En Infiesto, a 7 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-06881.